VIEDMA, 14 DE DICIEMBRE DE 2007

VISTO:

Los Expedientes N° 241573-C-91 y 41260-V-98 del registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1221/07 se convocó a elecciones para elegir miembros titulares y suplentes en la Junta de Clasificación para la Enseñanza de Nivel Inicial y Primaria, Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, Junta de Disciplina Docente y Vocal Docente del Consejo Provincial de Educación;

Que según lo expresado en el Artículo 2 inciso X de la Resolución N° 2686/91, se lleva a cabo lo referente a las normas para la elección de los miembros de las Juntas de Clasificación, Junta de Disciplina Docente y Vocal Docente;

Que los candidatos reunían los requisitos necesarios según la normativa vigente – Ley N° 391 y su modificatoria ley N° 2445;

Que se presentaron dos listas identificadas como N° 1 y N° 2;

Que la Lista N° 1 solo presentó candidatos para integrar el Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación y la Lista N° 2 candidatos para integrar el Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación, la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y Junta de Disciplina Docente a los efectos del conocimiento por los interesados;

Que no se formularon impugnaciones;

Que corresponde a la Junta Electoral Docente aprobar o rechazar las Listas de candidatos;

Que la Junta Electoral Docente mediante Resolución N° 01/07, oficializó la única lista presentada de candidatos para la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y Junta de Disciplina Docente:

Que el acto eleccionario del 30 de Noviembre se produjo para la representación de la Vocalía Docente en el Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación;

Que realizado el Escrutinio Definitivo de la totalidad de las Unidades Electorales :1-San Antonio Oeste, 2.-Sierra grande, 3-Valcheta , 4-Los Menucos, 5-Ing. Jacobacci , 6-Catriel , 7-Gral Roca, 8- Cinco Saltos, 9-Villa Regina , 10-Cipolletti , 11- Allen , 12- Río Colorado , 13- Chimpay, 14 Lamarque, 15- Cervantes , 16 Ing. Huergo , 17 Choele Choel , 18- Viedma , 19- Gral Conesa , 20- El Bolsón, 21- San Carlos de Bariloche; obtuvo la mayoría de los sufragios la Lista N°2, que lleva como candidatos al Cuerpo Colegiado a los Señores Roncallo, Héctor Luis como Vocal Titular y Solaro, Orlando Martín como Vocal Suplente ;

Provincia de Río negro Consejo Provincial de Educación

Que es facultad de la Junta Electoral Docente, según el Artículo 2 inciso XX de la resolución N° 2686/91, proclamar a los candidatos de la Lista N° 2 para integrar la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y Junta de Disciplina Docente y a los Miembros par integrar el Cuerpo Colegiado del C.P.E.;

Que dicha proclamación se realizó mediante la Resolución N° 1 y 2/07 de la Junta Electoral Docente Provincial;

Que corresponde en consecuencia designar a los integrantes titulares para el período 2008 – 2011;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR al Vocal Docente y a los miembros de la Junta de Clasificación de Nivel Inicial y Primario, Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, y Junta de Disciplina Docente a partir del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre del año 2011, de acuerdo al siguiente orden de titulares:

VOCAL DOCENTE TITULAR

RONCALLO, Héctor Luis CUIL N° 20-08280317-4

JUNTA DE CLASIFICACION DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

Miembros Titulares

ROBERTS, Patricia Iris - CUIL N° 27-14601133-6 FERNÁNDEZ, Patricia Noemí - CUIL N° 27-14338016-0

JUNTA DE CLASIFICACION PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Miembros Titulares

LASCANO, María Doris - CUIL Nº 27-16590139-3 FUENTES, Fernando Ariel - CUIL Nº 20-20124366-2

JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE

Miembros Titulares

MIGONE, Maria de los Ángeles - CUIL N° 27-10207920-0

ARTICULO 2°.-REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Dirección de Comunicación Institucional en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, a las Direcciones de Nivel, a las Supervisiones Escolares de todos los niveles de las Delegaciones y Subdelegaciones Regionales, a las Juntas de Disciplina, Clasificación de Inicial y Primaria y Secundaria, y archivar.-.

RESOLUCIÓN N° **2152** HLR/vgd.

Prof. Amira Nataine – a/c Presidencia Prof. Adriana Monti – Secretaria General Consejo provincial de Educación